 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 900.096.720-2	CÓDIGO E1.P06.F06	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETA	FECHA DE EMISIÓN 10/08/2018
	VERSIÓN 2.0	REGISTRO BPIN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27/11/2024
			PÁGINA: 1 de 1

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:


Que en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación se realizó el **REGISTRO** del proyecto denominado: **ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**, con código BPIN **202500000004891**, de conformidad con las metodologías, criterios y procedimientos establecidos por el DNP en cumplimiento del Art. 49 de la Ley 152 de 1994.

BPIN	SECTOR	FASE	HORIZONTE	COSTO TOTAL
202500000004891	41. Inclusión Social y Reconciliación	Fase III - Factibilidad	2025 - 2027	\$1.852.683.765,00
APROPIACIÓN VIGENTE 2025				\$606.828.255,00

Que el proyecto de inversión registra el siguiente alcance de la Metodología General Ajustada MGA Web y de la Plataforma Integrada de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

OBJETIVO GENERAL	Garantizar la protección social inmediata de la población víctima del conflicto armado que reside o es recibida en el municipio de Florencia.			
OBJETIVO ESPECIFICO	Asegurar la presencia de las instituciones con atención completa y pronta a las víctimas del conflicto armado que residen en el municipio de Florencia.			
	PRODUCTO		META TOTAL	LOCALIZACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INDICADOR PRINCIPAL		
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	personas con asistencia humanitaria	1400	Florencia (General)

Dada en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá. A los **20 días del mes de enero del año 2025**


LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN
 Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboró y Revisó	Fabian Armando Chavarro Pineda	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
------------------	--------------------------------	-------	---------------------------	-------	---